



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-OEC-MDAA-T
PRIMERA CONVOCATORIA**

En las instalaciones de la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, El Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC designado mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2023-MDAA-T, representado por Lic. Adm. Jhon E. Pilco Calisaya, siendo las 09:00 horas del día 08.03.2023, procedió según las Bases Administrativas del proceso de selección siguiente:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA
Nomenclatura	AS-SM-1-2023-OEC-MDAA-T-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 G; PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
Número de Contratación	MD-2023-223

Procediéndose de la siguiente manera:

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20455403759	ALIMENTOS TALU S.A.C.	02/03/2023	Válido	02/03/2023

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

SEGUNDO: De los participantes registrados, uno (01) presentó su oferta, de acuerdo con el reporte de presentación de ofertas en el SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20455403759	ALIMENTOS TALU S.A.C.	07/03/2023	20455403759	07/03/2023	15:47:24	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores realizando la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
		ALIMNETOS TALU SAC.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 01)	PRESENTA / CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA / CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA / CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA / CUMPLE
e	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA / CUMPLE



f	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA / CUMPLE
g	Certificado de inspección higiénico sanitaria de planta y Almacén emitido por un laboratorio acreditado por INACAL con Valor Oficial, en el que claramente deberá hacer mención al producto objeto de convocatoria.	PRESENTA / CUMPLE
h	Certificado de capacitación en buenas prácticas de manipulación y buenas prácticas de almacenamiento a nombre del postor en caso de que el postor no es fabricante presentara el documento del fabricante	PRESENTA / CUMPLE
i	Certificado de superficies inertes de las unidades vehiculares que transportan el producto expedido por un organismo de inspección acreditada por INACAL.	PRESENTA / CUMPLE
j	Declaración jurada que acredita que el producto ofertado tiene un plazo de expiración no menor a 180 días contados a partir de la fecha de entrega del producto.	PRESENTA / CUMPLE
k	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
l	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA

CUARTO: Acto seguido el OEC procede a verificar las ofertas económicas de los postores, para la evaluación correspondiente:

N°	FACTORES DE EVALUACION	POSTOR:	
		ALIMENTOS TALU S.A.C.	
	PRECIO OFERTADO	S/ 101,256.00	
		PUNTAJE	
A	Precio	80] puntos	80
B	VALORES NUTRICIONALES	(Máximo 05 puntos)	00
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	(Máximo 05 puntos)	05
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	(Máximo 05 puntos)	05
E	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS NACIONALES	(Máximo 05 puntos)	00
PUNTAJE TOTAL			90 Puntos
	Bonificación	5% MYPE	4.5
ORDEN DE PRELACION			1°

QUINTO: Acto seguido el OEC en cumplimiento al art. 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, procede a verificar los requisitos de calificación de los postores, según orden de prelación.

POSTOR		ALIMENTOS TALU S.A.C.
ORDEN DE PRELACION		1°
Requisito	Descripción	Condición
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

EL postor **ALIMENTOS TALU S.A.C.**

Según las bases integradas del procedimiento de selección el cual indica: *El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 soles (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.*



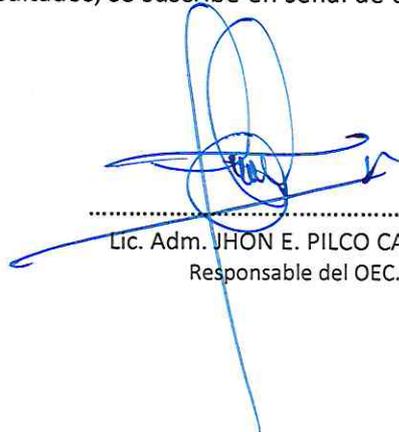
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 soles (SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (...).

Se consideran bienes similares a los siguientes: LECHE PASTEURIZADA, VENTA DE LECHE, LECHE EVAPORADA ENTERA EN GENERAL. Y el Postor presenta Contrato de licitación pública n° 003-2016-MDP, por el monto S/ 1'268,190.00 soles, por concepto de "Leche evaporada entera en tarro de 410 gramos" acreditando con Constancia de Prestación (folios del 70 al 75); por lo tanto la Oferta del Postor ALIMENTOS TALU S.A.C; **CALIFICA.**

SEXTO: Por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones da como CALIFICADA la oferta del postor ALIMENTOS TALU S.A.C, y así mismo teniendo a la vista los resultados anteriores se otorga la Buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-OEC-MDAA-T, para SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 G; PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA; conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO (S/)
ALIMENTOS TALU S.A.C.	S/ 101,256.00 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)

SEXTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se publica en el SEACE.



.....
Lic. Adm. JHON E. PILCO CALISAYA
Responsable del OEC.